

CÓDIGO ÉTICO – DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

A sabiendas de que solo se puede lograr un cambio positivo en la sociedad si quienes lo introducen lo internalizan profundamente y lo ponen en práctica, declaramos que nuestra organización cumple, o que habrá cumplido para las elecciones parlamentarias europeas de 2019, los siguientes principios:

1. Nuestra organización es democrática

- a) Nuestra estructura interna, nuestros procesos organizativos y nuestras reglas de membresía son reguladas por un documento escrito (estatuto) disponible para el público y aceptado por la asamblea de miembros fundadores, y después cambiado y reemplazado según las normas que en él se disponen.
- b) Garantizamos efectivamente un acceso igual a los procesos de toma de decisiones, ya sea directamente o mediante representantes, a todos nuestros miembros.
- c) Tenemos mecanismos efectivos y operativos que garantizan la rendición de cuentas de las autoridades de nuestra organización.
- d) Tenemos mecanismos efectivos y operativos que garantizan la rotación en todas las posiciones de autoridad formal.
- e) Tenemos mecanismos efectivos y operativos para abordar conflictos de interés potenciales y existentes en nuestra organización y para sus miembros que ostenten cargos públicos.

2. Nuestra organización es transparente

- a) Publicamos todas nuestras fuentes de financiación, riqueza y beneficios de capital de nuestra organización; lo mismo se aplica a todos los miembros que ostenten cargos públicos.
- b) Proporcionamos toda la información necesaria para detectar conflictos de interés potenciales y para llevar a cabo auditorías ciudadanas.
- c) Empleamos criterios claros para seleccionar a personas a los cargos por designación y a los empleos por contrato en nuestra organización; esperamos lo mismo de todos nuestros miembros que ostenten cargos públicos.

3. Nuestra organización está libre de corrupción

- a) Tenemos organismos internos operativos y efectivos dedicados a combatir la corrupción.
- b) No toleramos el soborno, el nepotismo ni ninguna otra forma de favoritismo.
- c) Tenemos, o estamos preparando, mecanismos de control que prevengan que nuestros miembros que ostenten cargos públicos se beneficien de las llamadas “puertas giratorias” entre la política y los negocios.

4. Nuestra organización es feminista

- a) Tenemos mecanismos efectivos que aseguran a las mujeres al menos la mitad de los puestos en todos los órganos colectivos de nuestra organización.
- b) Tenemos mecanismos efectivos que aseguran oportunidades iguales a mujeres y hombres para su elección o designación a cargos unipersonales.
- c) Monitoreamos cuidadosamente la implicación de las mujeres en nuestros procesos y nos esforzamos constantemente para una mayor inclusión en este campo.

5. Nuestra organización es inclusiva

- a) Llevamos a cabo evaluaciones de la accesibilidad de nuestra organización para las personas con discapacidad y trabajamos constantemente en la eliminación de las barreras de accesibilidad. Esto incluye, si es posible, adaptar nuestras oficinas y otros lugares de reunión, y canales de comunicación interna.
- b) Luchamos por la inclusividad y la representatividad de las minorías, quienes acaban de llegar, quienes buscan refugio y quienes no tienen derechos políticos.

6. Nuestra organización contrarresta efectivamente la discriminación, el acoso y la persecución

- a) Tenemos organismos internos operativos y efectivos dedicados a combatir la discriminación, el acoso y la persecución, que siguen minuciosamente las normas de protección de supervivientes.
- b) No toleramos ninguna forma de discriminación. Entendemos la discriminación como cualquier exclusión o restricción basada en género, orientación sexual, edad, etnia, color de piel, religión, nacionalidad o condición socioeconómica y tiene el propósito o efecto de limitar el reconocimiento, los derechos, las libertades o la participación igual en procesos democráticos.

- c) No toleramos ninguna forma de persecución. Entendemos la persecución como comentarios y actitud ofensivos, ya sea en el espacio real o virtual, relacionados con género, edad, orientación sexual, discapacidad, apariencia física, color de piel, etnicidad, religión u otra identidad grupal. Somos conscientes de que la persecución incluye la intimidación deliberada, el acoso, el seguimiento, y las fotografías o grabaciones de acoso; también incluye contacto físico o atención sexual inapropiados y molestos, tocamientos indeseados, comentarios de naturaleza sexual, comentarios sobre el cuerpo o la apariencia, comentarios estereotípicos o sexistas, halagos y piropos inapropiados o peticiones de favores sexuales.
- d) No toleramos ninguna forma de acoso colectivo. Entendemos el acoso como actitudes irrespetuosas y dañinas no conectadas con ninguna premisa de discriminación pero que causan angustia emocional, con la intención de debilitar la posición de alguien dentro de la organización, o para forzar la salida de la organización. Estas incluyen, entre otras cosas, el rumor, la insinuación, la intimidación, la humillación, el descrédito y el aislamiento.

7. Nuestra organización protege el empleo

- a) Garantizamos plena protección laboral a nuestros empleados y empleadas.
- b) No recurrimos a resquicios legales de países concretos que permitan la explotación de las personas que trabajan para nuestra organización (contratos de cero horas y similares).
- c) Tenemos una política salarial que garantiza la remuneración decente a nuestros empleados y empleadas y colaboradores contractuales.

8. Nuestra organización es antiimperialista

- a) Nuestra organización no acepta financiación de personas, organizaciones, empresas o gobiernos que se ofrezca explícitamente con el fin de difundir la agenda imperialista.
- b) Cuando surjan motivos razonables para sospechar que cualquier miembro de nuestros órganos de gobierno impulse los fines del interés imperialista de cualquier país, p. ej., al aceptar fondos gubernamentales ofrecidos con la intención explícita de lograr su interés imperialista en la organización y fuera de ella, se pondrá en marcha de manera inmediata un procedimiento interno disciplinario y efectivo.
- c) Entendemos el interés imperialista como una política, práctica o promoción de extender el poder y el dominio de un Estado, ya sea por adquisición territorial directa o por obtención de control político y económico de áreas y sociedades extranjeras.

9. Nuestra organización se rige por sus valores y es libre de violencia

- a) Excluimos de nuestra organización a quienes perpetren crímenes y ofensas contra nuestros valores centrales. Esto incluye: los crímenes de guerra; los crímenes violentos; los crímenes de odio; la violencia de género, y en particular la violencia doméstica, así como los crímenes y delitos sexuales; la corrupción; los crímenes financieros; los crímenes medioambientales.

Declaramos, además, que nuestros candidatos y candidatas a las elecciones al Parlamento Europeo se rigen por los principios de esta declaración.